



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1464
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:
“MÉRITO MUNICIPAL”**

Artículo Único. Otórguese el Honor al “**MÉRITO MUNICIPAL**”, en la mención, Servicio Institucional Categoría Deportivo, al destacado ciudadano:

“PABEL HERLAND AJATA FUENTES”

Gran Profesor Nacional de ajedrez, por su destacada labor incansable en la formación de nuevos deportistas en esta disciplina, a través de su Academia de Ajedrez - Pabel Ajata, en la formación de Campeones. Ha alcanzado varios títulos a lo largo de su trayectoria, a nivel de nuestro municipio, departamental y nacional. Gracias a su contribución ha logrado abrir muchas puertas para aquellos niños, niñas y adolescentes para poder representar con mucho orgullo a nuestra ciudad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafo de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Israel Alcócer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Maykol Negrette Becerra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL